

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio Nº SGPA/DGVS/ 06032 /22 Ciudad de México, a 22 de julio de 2022

C. Antonio Reyna Cabrera.

Tei: (55) 54900 900

www.gob.mx/semarnar

Encargado de Despacho en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México. Andador Valentín Gómez Farías No. 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca, Estado de México. Tel: 722 276 7852 ext. 37855 E-mail: antonio.reyna@semarnat.gob.mx PRESENTE

Hago referencia al trámite de Informe anual de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre el 29 de junio de 2022 al que le fue asignado el número de bitácora 09/V4-1340/06/22, en relación con la UMA denominada "GANADERÍA PASTEJÉ S. DE R.L. DE C.V." con registro SEMARNAT-UMA-IN-0007/MEX.

Sobre el particular le informo, que del análisis de la solicitud se desprende que el registro de la UMA denominada "GANADERÍA PASTEJÉ S. DE R.L. DE C.V.", fue realizado por la Delegación a su digno cargo, por lo que actualmente esa instancia cuenta con el expediente de dicha unidad, lo cual es necesario para realizar sobre el mismo las actualizaciones que solicite el Titular en el inventario, forma de manejo, sistema de marca, superficie, inclusión de especie, titularidad, responsable técnico, entre otras modificaciones, así como la presentación de informes de actividades.

Por lo anterior, con el objeto de dar atención oportuna a la solicitud y que la presentación del informe de actividades de la UMA en comento se lleve a cabo en la instancia que cuenta con el expediente y que da seguimiento al mismo, se remite para su atención el trámite de Informe anual de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre de la UMA denominada "GANADERÍA PASTEJÉ S. DE R.L. DE C.V." con registro SEMARNAT-UMA-IN-0007/MEX, al cual se le asignó el número de bitácora 09/V4-1340/06/22.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción XXIV, 18, 19, 32 y 40 fracción IX inciso i del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.

Página i de 2



IÑA CARLÍN

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ **06032** /22 Ciudad de México, a 22 de julio de 2022

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

C.c.e.p.

ROBERTO A

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida silvestre@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental-copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx

C. María de la Luz Flores Luna.- Enlace de Servicios Forestales y Vida Silvestre de la SEMARNAT en el estado de Guanajuato luz.flores@guanajuato.semarnat.gob.mx

C. Ricardo Alejandro Adaya Leythe.- Enlace de Vida Silvestre en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Estado de México.- ricardo.adaya@em.semarnat.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/V4-1340/06/22)

Minutario.

D:\Users\maríaf.velazquez\Desktop\09-V4-1340-06-22 UMA Ganadería Pastejé-Del Edo Mex.docx

JETOTA GB/ JOMR/ MFVA